EXPTE.Nº 0089/97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Manifestar el más enérgico desagrado al Departamento Ejecutivo, por la emisión de una rifa improcedente, que ha circulado con sellos municipales, proveniente de la Dirección de Cultura, Educación.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Recomendar al Señor Intendente Municipal, instruir a la responsable de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo, sobre la normativa existente para la autorización de rifas, a fin de evitar nuevos errores respecto al tema.-

ARTICULO 3º) Enviar copia de la presente a la Directora de Cultura, Educación y Turismo Municipal.-

<u>ARTICULO 4º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 24 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0040/97.-